

LA SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE REPARACIONES A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

Ley N° 28592
Decreto Supremo N° 015-2006

- Visita a 10 regiones priorizadas: Programación Multianual 2005-2006 y Programa de Reparaciones Colectivas (PRC)
- Pedidos de información a través de oficios
- Entrevistas a funcionarios públicos de los Gobiernos Regionales (Gerencia de Desarrollo Social, Consejos Regionales de Calificación), Direcciones Regionales de Salud y Educación, Foncodes, SIS.
- Reuniones de trabajo con miembros de Asociaciones de Víctimas, Consejos Regionales de Reparación, Colectivos Impulsores, ONGs (San Martín, Huánuco, Puno)

• Visitas a 12 comunidades priorizadas por el PRC

Apurímac	<ul style="list-style-type: none">• Huancabamba (Andahuaylas)• Andarapa (Andahuaylas)• Colcabamba (Colcabamba, Aymaraes)
Ayacucho	<ul style="list-style-type: none">• Paccha (Vinchos, Huamanga)• Villa Florida (Iguaín, Huanta)
Huánuco	<ul style="list-style-type: none">• Churubamba (Churubamba, Huánuco)• La Morada (Cholón, Marañón)
Junín	<ul style="list-style-type: none">• Paccha (El Tambo, Huancayo)
Puno	<ul style="list-style-type: none">• San Mateo de Cuturí (Arapa, Azángaro)
San Martín	<ul style="list-style-type: none">• Pachiza (Pachiza, Mariscal Cáceres)
Ucayali	<ul style="list-style-type: none">• Previsto (Padre Abad, Padre Abad)• Pampas Yurac (Padre Abad, Padre Abad)

1. Registro Único de Víctimas
2. Programación de actividades y presupuesto
3. Programa de Reparaciones Colectivas
4. Afiliación de víctimas al Seguro Integral de Salud
5. Coordinación de entidades responsables de la ejecución del Plan Integral de Reparaciones

1. Registro Único de Víctimas

- Conformación del Consejo de Reparaciones y Secretaria Técnica
- Recursos para la implementación del R.U.V.
- Lanzamiento del Registro Regional de Víctimas de Apurímac (Andahuaylas y Chincheros) con protocolos aprobados por el CR (05.10.07)
- Inicio de jornadas de validación de información de 4 Censos por la Paz

2. Programación de actividades y presupuesto

- 45 millones
- Aportes mineros para el PRC

3. Programa de Reparaciones Colectivas

- Puesta en marcha de reparaciones colectivas
440 comunidades (proyectos de 100,000 nuevos soles c/u)
- Recursos para 5° Censo por la Paz
- Talleres de Capacitación a Presidentes de Comités de Gestión (Huánuco, Ayacucho, Junín, Apurímac)

4. Afiliación de las víctimas a Seguro Integral de Salud

- Directiva de Foncodes uniformizando criterios para acreditar temporalmente a víctimas
- Modificación del formato de constancia de ausencia por desaparición forzada para incluir a familiares (beneficios)

5. Coordinación entidades encargadas de ejecutar el PIR

- Conformación de una instancia de coordinación (CMAN-SIS-Foncodes-Defensoría de Pueblo): Afiliación de víctimas al SIS

OTROS:

- Iniciativas de Gobiernos Regionales y Locales para implementación del PIR
- Conformación de entidades multisectoriales de coordinación y apoyo a Gobiernos Regionales

1. Registro Único de Víctimas

- Demora en la implementación del Registro Unico de Víctimas (RUV)
 - Demora en la aprobación del Reglamento del RUV (criterios de calificación, definición de exclusiones),
 - Pendiente diseño de protocolos de integración de registros regionales y otros registros
 - Presupuesto para el Consejo de Reparaciones
-
- Aprobación del Reglamento del RUV
 - Difusión del Reglamento a GRs y a organizaciones de víctimas a nivel nacional
 - Implementación de oficinas descentralizadas para la inscripción de casos nuevos en las 10 regiones
 - Aprobación de mayor presupuesto

2. Programa de Reparaciones Colectivas

- Insuficiente apoyo técnico a las comunidades beneficiadas
- Trámite excesivo y complejo para la aprobación de los proyectos (SNIP). No hay acompañamiento.
- Necesidad de entidad de seguimiento y monitoreo al PRC
- Criterios para selección de comunidades beneficiadas

- Cruce de información de Censos por la Paz con registros regionales, registros de asociaciones de víctimas, de Foncodes, autoridades locales.

- Simplificación de trámites para aprobación y validación de proyectos

- Fortalecer programas de capacitación y acompañamiento permanente a los Comités de Gestión

- Implementación de equipo técnico multidisciplinario para elaboración de perfiles técnicos de comunidades beneficiadas (costos)

- Implementación de órgano de seguimiento y monitoreo permanente del PRC

3. Programación de actividades y presupuesto

- Alto número de Gobiernos Regionales no remiten a la CMAN programación de las actividades en materia de reparaciones
- Reparaciones se confunden con “proyectos sociales”.
- No hay continuidad en labor de funcionarios de Gobiernos Regionales sobre gestiones anteriores
- Los GR se concentran en implementar registros regionales

- Sistema de monitoreo y control en la CMAN. Cumplimiento de plazos establecidos en el Reglamento del PIR.

- Compromiso de los Gobiernos Regionales para:**
- Incluir en programaciones y planes operativos actividades, acciones y metas anuales para implementar PIR
- Dar continuidad a gestiones anteriores (compromisos asumidos)

4. Coordinación entre las entidades responsables de la implementación del Plan Integral de Reparaciones

Falta coordinación en 3 niveles:

1. CMAN – Órganos ejecutores
 2. CMAN – CR
 3. Órganos ejecutores involucrados en la implementación de un mismo programa (Ejm: SIS)
-
- Órgano de monitoreo y seguimiento permanente del PIR en la CMAN.
 - Nombramiento de funcionarios enlace en regiones (programación anual)
 - Implementación de coordinación periódica a nivel de la CMAN y Secretaría Ejecutiva (integrantes)
 - Incorporación de organizaciones y asociaciones de víctimas a implementación del PIR: Difusión avances, pronunciamientos colectivos, transparencia en criterios selección, talleres de capacitación

5. Afiliación de las víctimas y sus familiares al SIS

- Acreditaciones se concentran en Foncodes. Diferentes criterios
 - Desconocimiento de funcionarios del SIS y Diresas sobre beneficio
 - Trato inadecuado a víctimas
 - Fusión de Foncodes a Mimdes. Suspensión de entrega de constancias a víctimas
 - Dificultades en atención de víctimas (medicinas, tratamientos especiales)
-
- MIMDES: Continuidad de la labor de acreditación que realizaba Foncodes
 - Capacitación permanente a personal de Mimdes, Diresas y SIS sobre beneficios a víctimas
 - Criterios uniformes de calificación en base a orientaciones de Foncodes
 - Suscripción de convenios ODSIS y Mimdes regional (envío de información, eventos conjuntos, traslados a distritos, difusión a población)
 - Proceso administrativo a funcionarios (incumplan normas /Trato inadecuado)

Otros aspectos importantes:

- Cierta desconocimiento del marco normativo por parte de algunas autoridades encargadas de la ejecución del PIR
- Capacitación permanente a los funcionarios encargados de implementar el PIR
- Difusión de directivas a nivel interno

A manera de Información

Campañas de Identidad

- Contribuir con asegurar vigencia del derecho a la identidad y posibilitar ejercicio de otros derechos
- Promover alianzas estratégicas con Reniec en 12 zonas de mayor afectación (10 PRC + Ancash y Lima)
- 2005 a más de 12,000 personas
- 2006 cerca a 20,000 (incluyó población indígena amazónica)
- 2007 más de 10,500 (superar meta 2006)

Labor DP en el marco de la Ley N° 28413

- Contribuir a regularizar situación de personas desaparecidas (Alrededor de 2000 solicitudes)
- 58 % casos nuevos (dificultades para la verificación)
- 550 constancias de ausencia (8 entregas públicas / reparación simbólica)
- Se promovieron 7 reencuentros de familias separadas por la violencia